

MIN 15 DÍAS
MÁS 2 MESES

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

Municipalidad de Iquique
15 ABR. 2025
3611

En IQUIQUE, a 15 de ABRIL del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 06 de ABRIL del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DEPTO. SOCIAL CULTURAL "HERMANOS ROBLEDO" ADULTO MAYOR

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de MAYO del año 2025
- Horario : inicio 12⁰⁰ término 15⁰⁰
- Lugar y dirección : COMPLEJO DEPTO. CERRO DRAGON
CANCHA "RAMÓN ESTAY SAAVEDRA"

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MERCEDES DEL PILAR FIGUEROA PONCE	[REDACTED]	[Firma]
2	NOLA DEL CARMEN VARGAS PODESTA	[REDACTED]	[Firma]
3	KATHERINE PATRICIA ESPINOZA BODOLCEDO	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

